



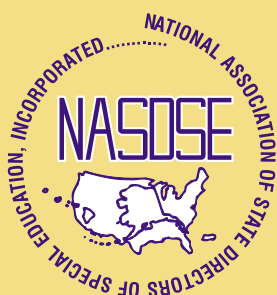
THE HSC HEALTH CARE SYSTEM

The HSC Foundation

Colaborando con la Escuela de su hijo: Una Guía para Padres

Información y Recursos para Familias
de Niños con Necesidades de Cuidados
de Salud y / o de Salud Mental

THE GEORGE WASHINGTON UNIVERSITY
GRADUATE SCHOOL OF EDUCATION
AND HUMAN DEVELOPMENT



Introducción

Este folleto está diseñado para ayudar a los padres de niños que han sido diagnosticados con necesidades de cuidados de salud o de salud mental para aprender acerca de los recursos disponibles y para que colabore con la escuela de sus hijos.

Ser padre de un niño con necesidades de cuidados de salud o de salud mental puede ser difícil y extenuante. El padre es la principal persona que brinda cuidados a su hijo y la clave del éxito de él o ella. Por lo tanto, es muy importante que el padre aprenda tanto como él o ella pueda acerca de la condición y necesidades de su hijo y que colabore con los médicos, terapeutas y miembros del personal de la escuela de su hijo. **El padre es el mejor intercesor de su hijo y debe estar informado para tener éxito.**

Antecedentes

La Fundación HSC apoyó el desarrollo de este panfleto al asociarse con la Escuela Graduada de Educación y Desarrollo Humano de la Universidad George Washington. El estudio fue conducido por los candidatos a doctorado Chandra Keller Allen y Jessica B. Forman, en colaboración con Maxine Freund, Ed.D. se desarrolló para determinar el conocimiento y las prácticas en el campo concernientes a la provisión de servicios a niños con necesidades de cuidados especiales de salud y de salud mental. Tres distritos escolares selectos en dos estados del medio-Atlántico participaron en el estudio, el cual también examinó el grado y la naturaleza de la interacción entre los profesionales de la educación y los de la salud o la salud mental y los desafíos que las escuelas enfrentan en proveer servicios a este grupo de niños. Los hallazgos de este estudio fueron utilizados para el desarrollo de este panfleto y también están dirigidos a informar a los profesionales acerca de cómo los sistemas escolares sirven actualmente a los niños con necesidades de cuidados especiales de salud y donde existen oportunidades para innovar y mejorar la provisión de los servicios. El contenido de este panfleto ha sido revisado y modificado por grupos de padres, jóvenes y educadores fuera del área de estudio.

Contenido

¿Quiénes son los niños con necesidades de cuidados de salud o de salud mental?

¿Qué es un hogar médico?

¿Cómo puedo lograr conocer a la familia de la escuela de mi hijo?

¿Qué información debo proporcionar a la escuela acerca de las necesidades de mi hijo?

¿Qué servicios de salud o de salud mental están disponibles en la escuela de mi hijo?

¿Cómo puedo planificar la transición de mi hijo a la vida adulta por adelantado?

Tablas

Comprendiendo los Planes Basados en la Escuela que Pueda Tener su Hijo

Leyes federales que Pueden Afectar a su Hijo en la Escuela

Recursos



¿Quiénes son los niños con necesidades de cuidados de salud o de salud mental?

Los niños que han sido diagnosticados con necesidades de cuidados de salud o de salud mental son los que pueden:

- tener condiciones médicas, emocionales crónicas (continuas) ó problemas de conducta;
- varias ausencias a la escuela debido a problemas o tratamientos de salud o de salud mental;
- tomar medicinas por prescripción; y/ó
- necesitan más servicios de salud o de salud mental que otros niños debido a una condición o condiciones (en curso) crónica(s).

Los niños con necesidades de cuidados de salud o de salud mental incluyen estudiantes con enfermedades o condiciones tales como pero no limitadas a:

- diabetes juvenil
- asma
- cáncer
- depresión diagnosticada
- desorden bipolar
- desorden por déficit de atención (ADD or ADHD)
- espina bífida
- síndrome de Down
- Epilepsia o desorden con ataque de epilepsia
- anemia de células falciformes
- parálisis cerebral
- desordenes de integración sensorial

Los niños con necesidades de cuidados de salud o de salud mental pueden tener, además, una discapacidad tal como retardo mental, desórdenes emocionales o autismo.

¿Qué cosa es lo que tienen en común todos los niños con necesidades de cuidados de salud o de salud mental ya sea que ellos tengan o no una discapacidad?

- Ellos necesitan más servicios de salud o de salud mental que lo que necesitan los niños en general.

¿Dónde puedo obtener más información acerca de la condición de salud de mi hijo?

- En las bibliotecas públicas
- La escuela de su hijo
- Las oficinas de los médicos y de otros proveedores de cuidados de salud
- Otros grupos comunitarios tales como iglesias o centros de recreación
- Compañías de seguros
- Grupos de apoyo a padres
- Organizaciones sin fines de lucro y grupos que abogan por otros
- Otros padres que usted conozca

Sugerencia

El Internet es una buena fuente de información. Si Ud. no tiene acceso al Internet en su casa, hay computadoras con acceso al Internet en las bibliotecas públicas.

¿Qué es el concepto de "hogar médico"?

- Como padre, usted es la persona más importante en lograr que las relaciones con los proveedores de servicios de su hijo sean sólidas y duraderas.
- Un "hogar médico" no es un lugar. Es una relación que usted construye para trabajar juntos en equipo con los proveedores en salud, salud mental, educación y otros, que cuidan de su hijo todo el tiempo, de manera regular.

¿Por qué es importante para mi hijo el "Hogar Médico"?

- Un hogar médico brinda un mejor cuidado a su hijo que cuando solamente acude a los salones de emergencia de los hospitales y las clínicas ambulatorias, porque el personal del hogar.

¿Por qué es mejor el ser atendido siempre por los mismos proveedores?

- A medida en que pasa el tiempo, usted construye una relación cercana con los médicos de su hijo.
- Usted se siente más cómodo. Los médicos de su hijo podrán proporcionar una mejor atención porque conocen bien a su hijo.
- No tendrá que esperar tanto como lo hace en el salón de emergencia o la clínica. La mayoría de oficinas de los médicos proveen citas el mismo día para atención urgente.
- Los otros miembros de hogar médico de su hijo, tal como una enfermera escolar, pueden hablar a los médicos de su hijo y trabajar juntos para mejorar el cuidado en la escuela.

¿Quién es parte del hogar médico de mi hijo?

- Los que proveen cuidados de salud para su hijo, tales como el pediatra y otros especialistas en salud.
- Los que proveen servicios de salud mental para su hijo, tales como el terapeuta, psicólogo o psiquiatra
- Los miembros del personal escolar de su hijo, tales como enfermeras, consejeros, trabajadores sociales y maestros

- El consejero de rehabilitación vocacional de su hijo, si es que tiene uno

¿Por qué la escuela de mi hijo debe ser parte de un hogar médico?

- Su hijo está en la escuela durante una gran parte de su día.
- Los miembros del personal escolar pueden cuidar mejor a su hijo junto con usted si entienden las necesidades de su hijo. También pueden enseñarle mejor a su hijo si conocen la ayuda en salud y en salud mental que su hijo necesita.

¿Cómo puedo incluir a la escuela de mi hijo en el hogar médico?

- Es importante que usted comparta información acerca de su hijo con el personal escolar de manera que ellos entiendan su perspectiva.
- Solamente usted puede dar permiso para que los distintos proveedores hablen entre sí acerca de su hijo.
- Cuando usted lo considere importante, puede dar permiso para que ciertos miembros del personal escolar hablen directamente con los proveedores de salud o de salud mental de su hijo.

Cuando sea apropiado, al trabajar con la escuela, incluya a su hijo en la discusión. Esto es especialmente importante a medida que su hijo crece y le ayudará a desarrollar confianza en sí mismo.

Sugerencias

Existen muchos programas estatales y federales que le pueden ayudar con cuidados médicos gratuitos o a bajo costo. Comuníquese con Insure Kids Now en www.insurekidsnow.gov ó llame gratis al 1-877-KIDS-NOW.

Cada estado tiene al menos un Centro de Información y Capacitación para Padres. Vaya a www.taalliance.org/centers/index.htm para obtener información acerca del centro para padres en su Estado.

¿Cómo puedo lograr conocer a la familia escolar de mi hijo?

Usted es el experto cuando se trata de su hijo. Sin embargo, hay personas en la escuela de su hijo que pueden ser de ayuda y usted puede sentirse cómodo al hablar con ellos.

¿Por qué debo hablar con alguien en la escuela de mi hijo?

- Los miembros del personal escolar pueden hacer un mejor trabajo enseñándole a su hijo si conocen la ayuda en salud y/o salud mental que se necesita.

¿Quiénes son algunas de las personas con las que puedo hablar en la escuela acerca de la salud física o mental de mi hijo?

- Profesor de aula de clase
- Enfermera escolar
- Consejero escolar
- Psicólogo escolar
- School psychologist
- Director o Director Asistente
- Trabajador social escolar
- Administrador de casos de educación especial
- Profesor o especialista en transición
- Transition teacher or specialist

¿Qué debo esperar de la escuela?

- Ser tratado como un socio clave en la educación y cuidado de su hijo.
- Obtener respuestas a sus preguntas en un lenguaje que usted pueda entender, por escrito si lo solicita
- Ser informado acerca de cualquier problema relacionado con salud o conducta que ocurra en la escuela,.
- Que el profesor, enfermera escolar, consejero o trabajador social conteste sus preguntas sobre las necesidades de su hijo.
- Si su hijo tiene un Plan Educacional Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés), es su derecho por ley obtener una copia de los derechos de los padres para la educación especial a fin de conocer todos sus derechos de acuerdo a la ley. La escuela o distrito debe ayudar a explicarle todos sus derechos si usted lo pide.

¿Tiene que saber alguien en la escuela acerca de "nuestro asunto personal"?

Depende de usted decidir cuál es la información que desea compartir.

- Cuando el doctor o terapeuta de su hijo se comunica con un miembro del personal de la escuela, tal como un profesor, consejero o trabajador social, debe resguardar la información como **confidencial** (privada).
- Cuando usted comparta información con un miembro del personal, sea muy claro en torno a las personas con las que usted quiere o no quiere que se comparta información.

Preguntas para hacer en la escuela:

- ¿Qué tan seguido me van a informar de la escuela sobre cómo va mi hijo en la escuela?
- ¿Cómo comparte información acerca de mi hijo el personal de la escuela?
- ¿Se reúnen ellos regularmente para revisar el progreso y necesidades de mi hijo?
- ¿Participarán la enfermera de la escuela, el consejero escolar o el trabajador social escolar en compartir la información y la planificación?

¿Y si no estoy de acuerdo con la escuela acerca de mi hijo?

- Deje que la escuela sepa, tan pronto como le sea posible, cuando usted esté en desacuerdo con ellos.
- Trate de resolver las cosas con el personal de la escuela antes de llamar a alguien a nivel del distrito. Si usted no está de acuerdo con un profesor o con un miembro del personal, pida ayuda al Director.
- Si su hijo tiene un IEP, pida una copia de sus Derechos de los Padres. Allí explica el próximo paso que usted puede seguir si no logra ponerse de acuerdo en lo que se debe hacer.
- Busque su centro local de información para padres o alguien que abogue por usted para ayudarle.

Sugerencia

Usted puede obtener información acerca del nivel al que ha llegado o la reputación de una escuela a través de sitios web tal como www.PSK12.com y hablando con otros padres en la comunidad.

¿Cuál información debo proporcionar a la escuela acerca de las necesidades de mi hijo?

¿Qué debo llevar a la escuela?

- Reportes escritos sobre diagnósticos, síntomas, asuntos de conducta, necesidades dietéticas, alergias, planes de tratamiento, evaluaciones e información sobre medicamentos. (Si su hijo ha sido evaluado, la escuela ya debe tener alguna de esta información).
- Permiso firmado si usted decide que un coordinador del personal escolar de su selección hable directamente con el doctor y / o terapeuta de su hijo.
- Información sobre cómo contactarlo a usted – y a los doctores de su hijo.
- Un listado de las cosas que podrían afectar el aprendizaje de su hijo. Comunique a la escuela si la condición o medicina de su hijo le produce cansancio, problemas de concentración o ausencias escolares.
- Copias de **todos** los planes de la(s) escuela(s) anterior(es) de su hijo, incluyendo Planes Educativos Individualizados (IEPs), planes 504, Planes de Salud Individualizados (IHPs por sus siglas en inglés), ó Planes de Intervención en Conducta (BIPs, por sus siglas en inglés).

¿Y si mi hijo falta bastante a la escuela debido a problemas de salud o de salud mental?

- Comunique a la escuela antes de cualquier ausencia esperada de larga duración.
- Pregunte al profesor o consejero cómo repondrá su hijo las tareas escolares que pierda. Pregunte como él/ella continuará con la clase mientras esté ausente.
- Hable a los profesores o consejero de su hijo acerca de lo que se debe explicar a los compañeros de clase de su hijo que pregunten acerca de la ausencia de él o de ella.
- Hable con los profesores y a otros miembros del personal sobre como trabajar con ellos para ayudarle a su hijo para acostumbrarse a estar de regreso en la escuela después de una larga ausencia.
- Hable a su hijo(a) y trate de ayudarle a prepararse para ausentarse de la escuela y para su regreso.

- Descubra cómo mantener a su hijo registrado en la escuela (aún con ausencias frecuentes y largas) de manera que él / ella pueda regresar a la escuela cuando sea posible.

¿Puede un profesor venir a nuestra casa cuando mi hijo va a estar ausente por mucho tiempo?

- Pregunte si su hijo cualifica para servicios en casa y como puede obtenerlos.
- Pregunte cómo conseguir un tutor para su hijo.

¿Y si mi hijo necesita tomar medicina durante sus horas de clase?

- Pregunte a la enfermera escolar o a otro miembro del personal de salud acerca de la política escolar sobre medicamentos.
- Pregunte si usted debe llenar una solicitud especial o si debe tener una carta del doctor.
- Pregunte si la oficina de salud de la escuela le hará saber cuando la medicina de su hijo esté por terminarse.
- Pregunte cómo su hijo sabrá cuándo tomar su medicina.

Preguntas para hacer en la escuela:

- ¿Qué formularios médicos necesita usted del doctor de mi hijo?
- ¿Tiene un formulario para que yo firme dándole permiso a usted para que le hable al doctor o terapeuta de mi hijo?
- ¿Tendrá contacto el personal de la escuela con el doctor o terapeuta de mi hijo? ¿Quién hará las llamadas?
- ¿Quién es el responsable de guardar los expedientes médicos de mi hijo? ¿Dónde se guardan?
- ¿Cómo se mantiene confidencial (privado) el expediente personal de mi hijo?
- ¿A quien se le permite ver el expediente de mi hijo?
- ¿A quien debo llamar para dar nueva información acerca de mi hijo?
- ¿Cuándo nos reuniremos para hacer un plan para mi hijo? ¿Quién vendrá a la reunión?

mental están disponibles en la escuela de mi hijo?

Los servicios de salud y de salud mental provistos en la escuela son diferentes a través del país. Pregunte en su escuela para averiguar qué tipo de ayuda y servicios están disponibles para su hijo.

¿Hay una enfermera escolar?

- La mayoría de escuelas tienen alguna clase de oficina de salud.
- Puede que cuente con una enfermera registrada o un asistente en salud o un auxiliar a tiempo completo o parcial. Pregunte qué tan a menudo se encuentra una persona en la oficina de salud.
- Pregunte para qué tratamiento y apoyo está entrenado el personal de salud para proveer. Pregunte a quien se le permite dar tratamiento a su hijo.

¿Hay clases de salud en la escuela? ¿De qué tipo?

- La mayoría de escuelas tienen un currículo de educación en salud para todos los estudiantes. Lo enseña el profesor de aula, un profesor de educación física u otro educador en salud.
- Las lecciones son frecuentemente acerca de seguridad, cuidado personal, comer saludable, drogas y alcohol y cómo hacer otras decisiones de vida saludables.

¿Hay consejeros en la escuela para ayudar con problemas emocionales?

- Las escuelas pueden tener consejeros, psicólogos o trabajadores sociales.
- Puede que tengan sesiones de consejería para grupos pequeños o individuales.
- Si no proporcionan consejería en la escuela, pida que lo refieran a un servicio de consejería en la comunidad.

¿Debo pagar por los servicios de consejería escolar?

- No. Cualquier servicio proporcionado en la escuela debe ser **gratis**.
- Los servicios de consejería provistos en la escuela son diferentes a la terapia. La terapia es realizada usualmente con alguien fuera de la escuela y puede ser pagada por el seguro de salud. Sin embargo, si la terapia está en el IEP de su hijo, será pagada por la escuela.

¿Tiene programas la escuela para enseñar a los estudiantes a no molestar a otros estudiantes o a no intimidarlos?

- Es posible que los consejeros escolares, trabajadores sociales o profesores en salud, den clases acerca de la intimidación o de buenas habilidades sociales.
- Pídale al profesor de su hijo o al consejero escolar ayuda adicional si su hijo está siendo intimidado o está intimidando a otros.

¿Existe un plan de manejo de conducta para toda la escuela?

- Algunas escuelas usan un programa de apoyo de conducta positiva a través de la escuela que brinda distintos tipos de ayuda a los estudiantes.
- Pregunte al Director o consejero de la escuela acerca de su plan escolar para apoyar la conducta positiva.

¿Quién puede ayudarme a encontrar recursos adicionales en la comunidad?

- Háblele a su enfermera escolar, trabajador social, consejero escolar o psicólogo escolar. También puede comunicarse con su centro local de información para padres o con el grupo de apoyo a los padres.

Preguntas para hacer en la escuela:

- ¿Cómo será entrenado el personal acerca de la condición o discapacidad de salud o de salud mental de mi hijo? ¿Puedo ayudar o ser parte del entrenamiento?
- ¿Hay entrenamiento sobre tomar conciencia acerca de las discapacidades para los estudiantes?
- ¿Cómo puedo averiguar si mi hijo necesita terapia física, terapia ocupacional ó terapia del habla en la escuela?
- ¿Qué debo hacer si pienso que mi hijo necesita una enfermera personal con él / ella en la escuela?
- Si la escuela de nuestro vecindario no puede proveer los servicios que necesita mi hijo, donde van a proveerse los servicios?
- ¿Cómo puedo trabajar con la escuela para asegurarme que se siga el IEP de mi hijo y de que se provean los servicios necesarios?

¿Cómo me puedo adelantar para planificar la transición de mi hijo a la vida adulta?

Cuando su hijo tenga 14 años de edad y esté llegando a ser adulto, es tiempo de pensar en planificar para cuando su hijo sea un adulto. Esto se llama plan de transición.

¿Qué debo hacer en preparación para cuando mi hijo se convierta en un adulto?

- Hable con su hijo(a) acerca de sus intereses y sueños para el futuro.
- Apoye a su hijo. Ayúdele a él o ella a desarrollar independencia. Ayude a su hijo a aprender las habilidades que necesita para conseguir lo que él / ella va a necesitar como adulto.
- Comience a planificar los servicios de salud y / o de salud mental de su hijo para su vida como adulto.
- Comience a buscar oportunidades para programas de trabajo, voluntariado, mentoría y educación continuada.
- Pregunte en la escuela de su hijo y a otros proveedores acerca de programas para el desarrollo de la juventud y de habilidades para la vida independiente que le ayudarán a su hijo a dirigirse a la vida adulta.
- Asegúrese de que su hijo entienda sus fortalezas y debilidades y de que sepa cómo eso afecta su aprendizaje y su interacción con los demás.

¿Para qué tipos de cosas debemos planificar?

- Los requerimientos necesarios para graduarse con un diploma o un certificado de haber completado sus estudios.
- Si su hijo planea asistir a educación post-secundaria, averigüe acerca de:
 - Requisitos para ingresar al College o Universidad
 - La Aplicación Gratis para Ayuda Federal a Estudiantes (FAFSA)
- Adónde vivirá su hijo en el futuro
- Obtener un trabajo
- Cambiar de un pediatra a un médico general para adultos

¿Y si mi hijo tiene una IEP y está en educación especial?

- Usted y su hijo tienen derecho a participar en el desarrollo de un plan de transición de la niñez a la adultez como parte de su IEP.
- Cuando su hijo tenga entre 14 y 16 años de edad, su equipo del IEP debe comenzar a discutir y a redactar un plan de transición.
- Si usted tiene preguntas acerca del proceso, hable con el coordinador de educación especial de su hijo o el profesor o especialista encargado de la transición.
- Pídale al consejero escolar de su hijo que le ayude a encontrar un consejero de la Oficina de Servicios de Rehabilitación. Usted también puede comunicarse directamente con su oficina local de Servicios de Rehabilitación para saber si su hijo es elegible para recibir servicios.
- Pregunte si la escuela de su hijo ofrece un Certificado de Cumplimiento, un diploma de escuela superior ó GED – ¿qué tan diferentes son éstos y qué significa eso para su hijo?

Sugerencias

Elabore un plan de manejo de salud con su escuela y su doctor para ayudar a su hijo adolescente a mantener organizados sus expedientes médicos. Su hijo necesitará saber donde obtener asistencia médica, cómo hacer citas para dar seguimiento y dónde obtener información sobre las opciones de diagnóstico y tratamiento disponibles.

Muchos servicios en la comunidad tienen listas de espera. Es importante planificar con suficiente tiempo para asegurar que su hijo tenga la ayuda que necesita cuando él o ella dejen la escuela.

Comprendiendo los Planes Basados en la Escuela que Pueda Tener Su Hijo

Plan	¿Para qué es?	Persona a contactar en la Escuela:	El papel que Ud. juega
Plan de Servicio Familiar Individualizado (IFPS, por sus siglas en inglés)	Es un plan para servicios de intervención temprana para infantes y niños desde 0 a 3 años.	El encargado de los casos de intervención temprana. Puede ser parte del distrito escolar o puede ser una agencia aparte.	Si es necesario, solicite una evaluación. Participe en la planificación de los servicios de intervención temprana y manténgase involucrado para asegurarse que se lleven a cabo.
Plan Educativo Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés)	Es un plan para servicios de educación y otros servicios relacionados para estudiantes desde pre-kindergarten hasta 12avo grado en educación especial.	El encargado de los casos de educación especial.	Solicite una evaluación si usted cree que su hijo tiene una discapacidad. Participe en las reuniones anuales de elegibilidad y del equipo de IEP y pida una copia. Usted debe poder recibir informes actualizados del IEP tan frecuentemente como recibe las tarjetas de notas o calificaciones de su hijo.
Plan 504	Es un plan para manejar las necesidades únicas de estudiantes con discapacidades que no califican para educación especial.	Es diferente en las distintas escuelas. Pregunte al Director u otro miembro del personal de la escuela.	Solicite una evaluación, si se necesita. Participe en la planificación y pida una copia del plan.
Plan de Salud Individualizado (IHP, por sus siglas en inglés)	Es un plan para manejar las necesidades de cuidados especiales de salud de los estudiantes mientras estén en la escuela.	Usualmente la enfermera escolar.	Proporcione toda la información de salud que sea importante para el desenvolvimiento de su hijo en la escuela. Pida una copia del IHP.
Evaluación del Comportamiento Funcional (FBA, por sus siglas en inglés)	Es un proceso para manejar problemas de conducta serios de los estudiantes que algunas veces se presentan antes de escribir un Plan de Intervención en Conducta.	Usualmente el psicólogo escolar.	El equipo de IEP decidirá si es necesario un FBA antes de escribir un BIP (ver abajo). Puede que se le pida a los padres que participen en el proceso del FBA.
Plan de Intervención en Conducta (BIP, por sus siglas en inglés)	Es un plan para manejar las necesidades especiales en conducta de los estudiantes con problemas emocionales y / o de conducta en la escuela.	Usualmente el consejero escolar, trabajador social o psicólogo; algunas veces el profesor de educación especial.	Solicite un plan FBA de manera que se pueda desarrollar un plan BIP. Participe en la planificación y permanezca involucrado. Pida una copia y que le envíen informes actualizados regularmente.

Preguntas para hacer en la escuela:

- ¿Cómo consigo que a mi hijo lo evalúen para educación especial?
- ¿Con quién debo hablar si creo que mi hijo necesita un plan 504?
- ¿Cómo decidirá la escuela si mi hijo necesita un plan de salud individualizado (IHP) o un plan de intervención en conducta (BIP)?
- ¿Tiene el distrito escolar una política escrita para el desarrollo y uso de los IHPs y BIPs? ¿Cuál es la política y como puedo obtener una copia?

Sugerencia

Mantenga buenos expedientes de todos los informes y planes de evaluación de su hijo. Obtenga informes regularmente acerca de cómo van las cosas, especialmente para planes de conducta. Participe en todas las reuniones de la escuela. Pida que se lleven a cabo cuando usted pueda estar ahí.

Leyes Federales que Pueden Afectar a su Hijo en la Escuela

¿Cómo se llama la ley?	¿Para quién existe?	¿Qué proporciona?	¿Cómo puedo averiguar si mi hijo es elegible?
Ningún Niño Dejado Atrás (NCLB, por sus siglas en inglés)	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los niños en edad escolar 	<ul style="list-style-type: none"> • Enfoca a los estados y escuelas en probar resultados, métodos educativos comprobados, y alternativas para los padres. Requiere pruebas estándar en lectura, matemáticas y ciencias comenzando en el 3er Grado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo EL NCLB, se presta servicios a todos los niños en edad escolar
Acta de Mejoramiento en la Educación para Personas con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés)	<p>Niños con una discapacidad identificada que sean:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infantes y Niños (recién nacidos hasta los 3 años) • Preescolares (-5 años de edad) • Niños en edad escolar (6-21 años de edad) 	<ul style="list-style-type: none"> • Terapias y servicios en intervención temprana para infantes y niños provistos en la casa o en un centro. • Servicios de educación especial para preescolares y niños en edad escolar. • Un plan individualizado para la educación y servicios a su hijo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desde el nacimiento hasta 3 años de edad – comuníquese con el coordinador de IDEA Parte C de su estado para averiguar cómo puede ser evaluado su hijo para obtener servicios de intervención temprana (ver Recursos). • Niños en edad escolar –pregunte al psicólogo escolar de su hijo, al principal o al profesor de educación especial, cómo funciona el proceso en su escuela. • Pida (por escrito) que a su hijo lo sometan a exámenes para determinar su elegibilidad.
Sección 504 del Acta de Rehabilitación	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes en edad escolar que tienen una discapacidad que limita una actividad principal de vida pero que no necesariamente afecta su trabajo escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Protección contra la discriminación por la escuela debida a una discapacidad del estudiante. • Un plan individual que señala los ajustes y cambios que su hijo recibirá en la escuela. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pregunte al Director, psicólogo escolar o consejero escolar de su hijo, cómo funciona el proceso 504 en su escuela. • Pida (por escrito) que se considere la elegibilidad de su hijo para un plan 504.
Sección 508 del Acta de Rehabilitación	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los niños y adultos con discapacidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Normas para las agencias Federales para que la información electrónica que proporcionan pueda ser obtenida y usada por personas con discapacidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Si su hijo tiene una discapacidad identificada, él o ella está cubierto bajo la Sección 508.
Título V del Acta de Seguro Social	<ul style="list-style-type: none"> • Niños con necesidades de cuidados especiales en salud o salud mental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cada estado decide qué tipo de programas y servicios ofrecer para ayudar a que todos los niños tengan un hogar médico; los servicios pueden incluir coordinación y ayuda en obtener seguro médico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contacte a la persona responsable del programa del Título V en su estado. Para saber más, visite: http://cshcnleaders.ichp.edu
Acta de Americanos con Discapacidades (ADA)	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los niños y adultos con discapacidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Protección contra la discriminación debida a una discapacidad en el lugar de trabajo, escuelas públicas, otros lugares públicos, lugares comerciales y en el transporte. 	<ul style="list-style-type: none"> • Si su hijo tiene una discapacidad identificada, esta ley le protege a él o ella contra la discriminación. http://cshcnleaders.ichp.edu

RECURSOS ADICIONALES

Recursos para el Hogar Médico y Cuidados de Salud

Construcciones Médicas en el Hogar
www.medicalhomeimprovement.org

Centro Nacional de Iniciativas Médicas en el Hogar para Niños con Necesidades Especiales
www.medicalhomeinfo.org/

Asegure a los Niños Ahora
www.insurekidsnow.gov o llame gratis al 1-877-KIDS-NOW

Centro para la Salud y Cuidados en Salud en las Escuelas
www.healthinschools.org

Entrenador en Cuidados de la Salud
www.healthcarecoach.com

Cubriendo a Niños y Familias
coveringkidsandfamilies.org/

Academia Americana de Pediatría
www.aap.org

Recursos en Salud Mental

Localizador de Servicios en Salud Mental
www.mentalhealth.samhsa.gov/databases/

Centro para el Análisis y Acción de Salud Mental en las Escuelas
www.csmha.umaryland.edu/

Centro para la Salud Mental en las Escuelas
www.smhp.psych.ucla.edu/

Alianza Nacional para la Enfermedad Mental
www.nami.org

Asociación Nacional de Psicólogos Escolares
www.naspcenter.org

Salud Mental en Niños y Adolescentes
www.mentalhealth.samhsa.gov/child/childhealth.asp

Recursos para el Apoyo Familiar y el Involucramiento de los Padres

Voces de la Familia
www.familyvoices.org

Villa de la Familia
www.familyvillage.wisc.edu/websites.html

Coalición de Padres que Aboga por los Derechos Educativos
www.pacer.org

Centros de Información y Capacitación de Padres
www.taalliance.org/centers/index.htm

Asociación Nacional de Padres y Maestros (PTA)
www.pta.org/homepage.html

Coalición Nacional para el Envolvimiento de los Padres en la Educación
www.ncpie.org

Recursos Para Discapacidades y Educación Especial

Coordinadores Estatales de IDEA Parte C
www.nectac.org/contact/ptccord.asp

Coordinadores Estatales de IDEA Parte B
www.nectac.org/contact/619coord.asp

El Centro Nacional de Asistencia Técnica para la Niñez Temprana
www.nectac.org

Asociación Nacional de Directores Estatales de Educación Especial
www.nasdse.org

El Concilio para Niños Excepcionales
www.cec.sped.org

Sus Derechos bajo la Sección 504
www.hhs.gov/ocr/504.html

Centro Nacional de Difusión para Niños con Discapacidades
www.nichcy.org

Recursos de Educación Especial en el Internet
www.seriweb.org

Recurso de Búsqueda para el Niño
www.childfindidea.org/

Centros de Información y Capacitación para Padres y Centros de Recursos para Padres de Niños con Discapacidades en la Comunidad
www.taalliance.org/centers/index.htm

Aprendizaje Schwab
www.schwablearning.org

Acta de Americanos con Discapacidades
www.ada.gov

Ley Wrights- Entendiendo la Ley en Educación Especial
www.wrightslaw.com

CECP – Evaluaciones de Comportamiento Funcional
<http://cecp.air.orgfba>

Recursos para la Transición

Oficinas Estatales de Rehabilitación Vocacional
<http://www.jan.wvu.edu/SBSES/VOCREHAB.HTM>

Proyecto de Transición para la Salud del Adolescente
www.depts.washington.edu/healthtr/index.html

Comisión Nacional de Empleo de la Juventud
www.nyec.org/

!La Juventud Rige!
www.youthrules.dol.gov/

JOB CORPS
www.jobcorps.dol.gov

Recursos para los Estudiantes
www.nacacnet.org

Registro para el SAT
www.collegeboard.com/splash

El ACTA: Información para los Padres
www.act.org/path/parent

Solicitud Gratuita para la Ayuda Federal Estudiantil
www.fafsa.ed.gov

Universidades
www.colleges.com

Colaboración Nacional de la Fuerza Laboral e Incapacidad de los Jóvenes
WWW.ncwd-youth.info

Carrera En Un Solo Lugar
www.careeronestop.org/ or toll free at
1-877-US-2JOBS

Desarrollo Juvenil y Liderato
www.dol.gov/odep/categories/youth/youth.htm

Misión

La misión de La Fundación HSC en el área metropolitana de Washington es la de facilitar el acceso a servicios apropiados a individuos con necesidades especiales y sus familias y de participar en proyectos locales, regionales y nacionales en este campo con organizaciones del gobierno, filantrópicas y privadas.



THE HSC HEALTH CARE SYSTEM

The HSC Foundation

The HSC Foundation
1808 Eye Street, NW
Suite 600
Washington, DC 20006

202-454-1220
www.hscfoundation.org